

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

PUESTO: EXAMINADOR ORAL DE EXÁMENES CERTACLES

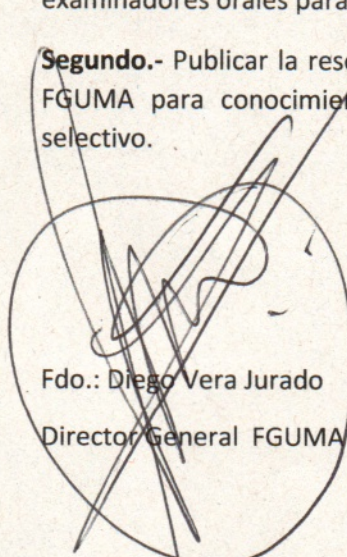
En Málaga, a 17 de julio de 2018.

- Que en base a lo establecido en el Código de Buenas Prácticas de esta Fundación, así como en el artículo 27 de los Estatutos reguladores de la misma, la selección de personal se hará de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- Que en fecha 5 de julio de 2018 se publicó oferta de empleo para un puesto para la formación de una bolsa de trabajo de examinadores orales para las distintas convocatorias de exámenes Certacles a celebrar durante el curso académico 2018/19, que caducará el 30 de septiembre de 2019.
- Que con fecha 16 de julio de 2018 se constituyó el tribunal evaluador compuesto por doña Susana Castillo Cerdán, Subdirectora y responsable de Recursos Humanos de esta Fundación, y doña Silvia Timonet Andreu, miembro del Departamento Laboral.
- Que tras la revisión de los currículos presentados, el tribunal evaluador ha realizado la baremación oportuna y se ha creado el listado de la bolsa de empleo.
- Que esta Dirección, a la vista de las propuesta efectuada por el citado tribunal y en uso de las competencias que le están atribuidas,

RESUELVE

Primero.- Utilizar la bolsa de empleo creada para la futura contratación de examinadores orales para las distintas convocatorias de exámenes Certacles.

Segundo.- Publicar la resolución de este proceso de selección en la página web de la FGUMA para conocimiento de todos los candidatos participantes en el proceso selectivo.



Fdo.: Diego Vera Jurado
Director General FGUMA